

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO
A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6225636		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL TRAMITE DE CONCILIACIONES A CARGO DE LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ANDRES RICARDO MELO PUERTO		
No. de Cedula	1024498500		
Fecha Inicio del Contrato	18-04-2024	Fecha de Terminación	18-07-2024
Periodo del Informe	18-05-2024 al 17-06-2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$14.512.500
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.837.500
Saldo por Pagar	\$4.837.500
Pago No.	002

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9467205014	MAYO	\$ 241.900
Pensión			\$ 309.600
ARL			Pagado por la Entidad Resolución 2162 del 13 junio 2024.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.5828643, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 18-04-2024 AL 17-05-2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1. Asistir en la elaboración de programación de las fechas y horarios de audiencias de Conciliación en Derecho, además de la reprogramación y/o suspensión de audiencias cuando así se requiera o solicite por alguna de las partes según el caso en particular, lo anterior en virtud de lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022.	En el periodo comprendido entre el 18 de mayo al 17 de abril del año 2024 me fueron entregados cuatro (4) repartos para llevar a cabo las audiencias de conciliación, los cuales sumaron treinta y siete (37) casos en las diferentes áreas del derecho de Civil, Familia y Comercial, Una vez recibidas las solicitudes de conciliación y efectuados los respectivos repartos, la suscrita procedió a elaborar las cartas de invitación a la audiencia para ambas partes, indicando dentro de ellas, datos como: fecha de elaboración, nombre de la parte, número de formulario, objeto de la conciliación, fecha y hora de la audiencia, lugar de la diligencia, y las consecuencias de su inasistencia tal y como lo dispone la Ley 2220 de 2022.		
	324	356	394
	330	370	395
	344	373	406
	346	376	413
	211	377	416
	266	378	418
	268	379	Formularios entregados en los
	328	380	
	335	381	
	342	383	
	348	384	

	<table><tr><td>349</td><td>386</td><td rowspan="4">4 repartos realizados.</td></tr><tr><td>350</td><td>387</td></tr><tr><td>353</td><td>388</td></tr><tr><td>354</td><td>393</td></tr></table>	349	386	4 repartos realizados.	350	387	353	388	354	393																												
349	386	4 repartos realizados.																																				
350	387																																					
353	388																																					
354	393																																					
2. Apoyar en la realización de audiencias de Conciliación en Derecho programadas con la elaboración de las actas de conciliación o constancia de Ley, llevando el registro y archivo de los documentos emanados del trámite conciliatorio de conformidad a lo dispuesto por la norma.	De acuerdo con las fechas programadas, el día destinado e indicado en las citaciones, fueron atendidas las audiencias de conciliación en las cuales las partes tuvieron la oportunidad de exponer los hechos del conflicto, dar a conocer sus propuestas y contrapropuestas en búsqueda de un acuerdo para solucionar la controversia que fuese beneficioso para ambas partes. En este sentido, dentro de las audiencias fueron elaboradas las correspondientes actas de conciliación y constancias de imposibilidad de acuerdo, constancias de inasistencia en aquellos eventos en los cuales la parte convocada o convocante no asistieron, razón por la cual se le otorgaron los tres (3) días hábiles para justiciar su inasistencia y no lo hicieron. <table><tr><td>324</td><td>356</td><td>394</td></tr><tr><td>330</td><td>370</td><td>395</td></tr><tr><td>344</td><td>373</td><td>406</td></tr><tr><td>346</td><td>376</td><td>413</td></tr><tr><td>211</td><td>377</td><td>416</td></tr><tr><td>266</td><td>378</td><td>418</td></tr><tr><td>268</td><td>379</td><td rowspan="9">Formularios entregados en los 4 repartos realizados.</td></tr><tr><td>328</td><td>380</td></tr><tr><td>335</td><td>381</td></tr><tr><td>342</td><td>383</td></tr><tr><td>348</td><td>384</td></tr><tr><td>349</td><td>386</td></tr><tr><td>350</td><td>387</td></tr><tr><td>353</td><td>388</td></tr><tr><td>354</td><td>393</td></tr></table>	324	356	394	330	370	395	344	373	406	346	376	413	211	377	416	266	378	418	268	379	Formularios entregados en los 4 repartos realizados.	328	380	335	381	342	383	348	384	349	386	350	387	353	388	354	393
324	356	394																																				
330	370	395																																				
344	373	406																																				
346	376	413																																				
211	377	416																																				
266	378	418																																				
268	379	Formularios entregados en los 4 repartos realizados.																																				
328	380																																					
335	381																																					
342	383																																					
348	384																																					
349	386																																					
350	387																																					
353	388																																					
354	393																																					
3. Apoyar en el registro de actas en la plataforma SICAAC – Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición, la información del Centro de Conciliación, así como de los trámites adelantados y culminados.	De acuerdo con los casos que fueron conciliados entre las partes, se realizó la correspondiente acta de conciliación, la cual posteriormente fue registrada en SICAAC – Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición, la información del Centro de Conciliación. <table><tr><td>F280</td><td>F302</td><td>F303</td><td>F314</td><td>F315</td><td>F323</td><td>F344</td><td>F375</td><td>F384</td></tr><tr><td>F349</td><td>F356</td><td>F266</td><td>F377</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	F280	F302	F303	F314	F315	F323	F344	F375	F384	F349	F356	F266	F377																								
F280	F302	F303	F314	F315	F323	F344	F375	F384																														
F349	F356	F266	F377																																			
4. Asistir en las actividades de promoción referente a temas de conciliación, donde se socialicen los servicios que presta el centro de conciliación, operativos y temas específicos que les sean encomendados por parte de la Secretaria de Gobierno y la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.	Esta actividad aún no se ha requerido por parte de la dirección.																																					
5. Apoyar la elaboración de informes, conceptos, respuestas, estudios y demás actividades de soporte jurídico en temas de conciliación en derecho, así como informes estadísticos e informes de gestión solicitadas por el Director de Derechos y Resoluciones de Conflictos o el supervisor del contrato.	Esta actividad aún no se ha requerido por parte de la dirección.																																					

6. Apoyar en la organización, ejecución, acompañamiento, desarrollo y participación de la estrategia denominada “Conciliaton / Festival dela Conciliación” durante la ejecución del contrato.	N/A para esta cuenta de cobro
7. Brindar apoyo y acompañamiento en temas específicos que le sean encomendados por parte de la Secretaria de Gobierno y la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.	Acompañamiento a las diferentes reuniones programadas por la secretaria de Gobierno, con las juntas de acción comunal, vendedores informales, comerciantes, activistas.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.